

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 5560  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, 11 DIC. 2013

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5370 de fecha 02.12.2013, e Instructivo N° 22/2013 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el día **16 y 17.11.2013**, con motivo del Proceso de Elecciones Presidenciales año2013.

2.- El Memorando N° 1053 de fecha 02.12.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la Comisión a la asistencia correspondiente al día **16 y 17.11.2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas..

**D E C R E T O :**

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipal que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el día **16 y 17.11.2013**, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente Decreto.

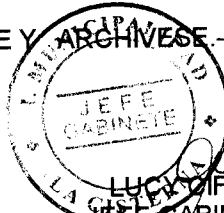
NOMBRE	50%
FELIPE AZAR HERRERA	34:00
JOSE BRAVO CASTRO	34:00
JUAN CAYUPI QUEUPIL	37:00
GERMAN LUENGO C.	33:00
GUSTAVO MATTHIES M.	34:00
HERNAN MEZA BUSTO	34:00
CARLOS MUÑOZ P.	28:00
JULIO NORAMBUENA C.	35:00
GLADYS RUIZ ZAPATA	35:00
CRISTIAN SOLAR LARA	34:00
OSCAR TAPIA E.	40:00

CRISTIAN VILLAGRAN C.	39:00
LUIS AZAR COFRE	35:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

  
 MUNICIPALIDAD DE  
 PATRICIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPAL  
 ERNA  
 LCH.POF.JMC.MEGM.Mgsn.-

  
 JEFE GABINETE  
 LUCY FUENTES HAZIN  
 JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE